

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 090 Marzo 26 de 2019

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

CONSIDERANDO:

- Que las diferentes Escuelas de la Facultad de Ingeniería, presentaron documentos para trámite de pago de bonificación de cursos de posgrado del período agosto – diciembre de 2018, donde solo quedo pendiente la Asignación Académica Ejecutada de dicho período;
- 2. Que mediante la Resolución No. 015 del 27 de febrero del 2019 del Consejo Superior, se adopta una medida excepcional y por una sola vez a la normatividad vigente Resolución No. 030 de 2007 Consejo Superior, para conceder autorización para que estas actividades aprobadas como bonificables para el semestre calendario 2018-2 sean reconocidas y pagadas;
- 3. Que el concepto de la oficina jurídica del 12 de marzo de 2019 (SGD 2019-03-14-13660-I), hace una interpretación gramatical, lógica y sistemática de las Resoluciones 030 de 2007 y 015 de febrero de 2019, manifiesta esta medida excepcional aplica para el reconocimiento y pago de las actividades de docencia directa en programas de posgrado, educación continua, asesorías y consultorías.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Recomendar el pago de las siguientes bonificaciones:

Escuela de Ingeniería Industrial

Nombre: LEONARDO RIVERA CADAVID

Concepto: Por dictar curso: "Lean Engineering", ofrecido para la Maestría en Ingeniería

Industrial. Periodo: agosto - diciembre de 2018.

Valor: Tres millones doscientos ochenta y siete mil pesos (\$3.287.000).

| Categoría | Asistente |
|-------------|-----------|
| Total Horas | 38 |
| Valor Hora | \$86.500 |

1

Nombre:

OSCAR RUBIANO OVALLE

Concepto:

Por dictar curso: "Fundamentos de Logística", ofrecido para la Especialización

en Logística. Periodo: septiembre - diciembre de 2018.

Valor:

Cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro pesos

(\$4.474.234).

| Categoría | Titular |
|-------------|-----------|
| Total Horas | 38 |
| Valor Hora | \$117.743 |

Nombre:

JUAN CARLOS OSORIO GOMEZ

Concepto:

Por su participación en el Contrato Nacional con la Empresa CENICAÑA, según resolución de Consejo de Facultad No. 164 del 5 de junio de 2018. Periodo:

Octubre de 2018.

Valor:

Dos millones de pesos (\$2.000.000).

Nombre:

PABLO CESAR MANYOMA VELASQUEZ

Concepto:

Por su participación en el Contrato Nacional con la Empresa CENICAÑA, según

resolución de Consejo de Facultad No. 164 del 5 de junio de 2018. Periodo:

Octubre de 2018.

Valor:

Dos millones de pesos (\$2.000.000).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2019.

CARLOS A LÓZANO MONCADA

Decano

MONICA PIEDAD CONSUE Coordinadora Agadémica

1 1)

Elaboro: Norma Hurtado